



SESIÓN PLENARIA

6. Interpelación N.º 3, relativa a planes y calendario previsto respecto a la prestación del transporte sanitario, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0003]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 3, relativa a planes y calendario previsto respecto a la presentación del transporte sanitario, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, tiene la palabra el Grupo Socialista, el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenas tardes, presidenta, señorías de la Cámara, señor consejero de Salud.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta interpelación con un objetivo, conocer cuáles son sus planes y el calendario previsto respecto a la prestación del transporte sanitario.

Permítame hacer una pequeña introducción. Como ustedes saben, el transporte sanitario ha sido objeto de debate en esta Cámara en numerosas ocasiones, siempre para decir cosas bonitas, siempre para poner de manifiesto las quejas de pacientes, trabajadores denunciando sus problemas laborales, siempre mala calidad de prestación.

Como ustedes saben, en la anterior legislatura del Partido Socialista nos hemos posicionado a favor de la internalización de este servicio, precisamente para mejorar la calidad de su prestación a los ciudadanos de Cantabria que lo utilizan y las condiciones laborales de los trabajadores.

El PSOE siempre ha defendido los servicios públicos. Lo que nos diferencia quizás de otros grupos políticos, es que nosotros decimos que siempre que se pueda ellas razones objetivas se deben de prestar con medios propios.

En el caso del transporte sanitario la experiencia demuestra que esto es meridianamente claro. Hay razones suficientes que justifican la internalización y debe ser presentado, debe ser prestado con medios propios.

La primera, forma parte de la cartera básica de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, Real Decreto 1030/2006. Ustedes, como saben, tienen derecho a que les vean por una tos en Atención Primaria, le operen de una catarata en especializada y cuando un paciente necesita una ambulancia, bien porque haya tenido un accidente o porque esté aquí y desplazarse siempre que haya condiciones clínicas, tiene derecho a la prestación del transporte sanitario.

Es decir, habitualmente atendemos en primaria, en especializada, en servicios que son cartera básica, con medios propios. La pregunta es ¿por qué no lo hacemos en el transporte sanitario, que es exactamente lo mismo?

Lo segundo, el transporte sanitario es una prestación imprescindible para que puedan desarrollarse otras carteras de servicios comunes, ¿cómo vamos a desarrollar correctamente la atención especializada, cuando mandamos a pacientes a diálisis o de rehabilitación o cuando tenemos que coger a pacientes accidentados, si tenemos pacientes que están esperando horas para salir de los hospitales, cuando los servicios y los recursos no son nuestros?

Anualmente esto afecta a un volumen muy importante de la población de Cantabria. Hablamos más o menos de unos 250.000 pacientes por año. Da la idea si tenemos una población de 600.000, el peso que tiene la actividad y es probable que todos los que estamos aquí a lo largo del año un familiar, amigo o conocido necesite la prestación del transporte sanitario.

La tercera razón es la calidad. El transporte sanitario es decisivo para mejorar la accesibilidad a los pacientes de los pacientes. La asistencia sanitaria y como tal debe verse integrada en el sistema sanitario, de forma coordinada, equitativa y protocolizada.

El hecho de que el personal y los vehículos sean propios va a facilitar esto. es difícil entender que ambulancias con técnicos, que no sabemos qué condiciones tienen, presten el servicio que están prestando en un soporte vital básico, cuando son los primeros que llegan a un accidente.

Es difícil entender que un celador un auxiliar, de clínica sean personal propio y, en cambio la persona que maneja los pacientes cuando llegan allí no lo sea. Por eso, esa lógica de la internalización.



Frente a esto, los detractores de la internalización que creen que la participación de servicios privados mejora la gestión, pues a los hechos nos remitimos, Ambuibérica el año pasado, pues bueno, hace cuatro años, hacia una baja de 2.700.000 euros, se lleva al concurso y todo son quejas. Luego no llega el dinero. Ahora, los mismos perros con distintos collares, cambiamos el nombre AUTRANSA 1,7 millones y ganamos el concurso.

Cuando hacemos los estudios y análisis tampoco es que salga más caro el prestarlo con medios propios, es más, supone un incentivo, una mejora para la coordinación, y, además, es un valor social el poder integrar todos los servicios.

Además, tenemos experiencias positivas de otras comunidades que lo han hecho y de momento funciona bien.

Bajo estas premisas, la pasada legislatura hicimos dos cuestiones. Por un lado, planteamos iniciamos los trámites legislativos para crear una Agencia de transporte sanitario, la información pública está, la tiene a su disposición. Y, por otro lado, se licitó el concurso de transporte por una duración de dos años.

Recientemente se ha adjudicado en agosto el lote 1 del transporte urgente, y lo que nos llega y lo que vamos viendo es que ni está mejorando el transporte, los trabajadores se han enterado de esto hace 15 días por el informe que les llega de la Seguridad Social, nadie sabe el proceso, todavía no han cobrado, no saben si cobrarán bien o mal, no saben si se les cobrarán los atrasos.

Por otro lado, tenemos el transporte programado, que quedó desierto; no porque no fuera económicamente rentable, sino porque, bueno, pues los tribunales decidieron que no cumplían los requisitos y recientemente el tribunal de recursos contractuales, pues ha fallado en contra de la empresa que hizo una reclamación.

Hemos oído por los medios que han llegado a un acuerdo con Ambuibérica para seguir prestando el servicio programado. No sabemos en qué condiciones, porque en principio hay una prórroga del contrato que había.

Entonces, por tanto, señor consejero, lo que le preguntamos ahora de alguna manera es que nos dé la información de si ustedes van a seguir con el proyecto internalización, cómo van a gestionar la implantación del transporte urgente, qué cronograma, qué calendario manejan, qué ambulancias van a venir, cuándo, en qué consiste ese acuerdo de prestación del transporte programado, que han dicho por los medios, cómo va a ser ese nuevo concurso de transporte programado, por cuántos años. En definitiva, que nos expliquen cuáles son los planes y el cronograma, para hacernos una idea de la situación en la que estamos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Pesquera.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, quiero señalar que el servicio de transporte sanitario se está prestando. No, no se trata de hablar de un calendario previsto, no, se está prestando, entre otras cosas porque hay adjudicado un lote de transporte sanitario urgente, y hay una prórroga obligatoria del transporte sanitario no urgente.

Y se está prestando conforme lo dejaron ustedes, señores del Partido Socialista, conforme lo dejaron ustedes; es decir, mal, mal, pero no se preocupen, eh, estamos en ello y en breve veremos ya mejora.

Pero claro señoría usted ha venido aquí a interpelar al Gobierno acerca del calendario previsto o a vender su moto de la internalización. Porque el objeto de la interpelación, que yo sepa no era vender la moto de la internalización, era preguntar acerca de cómo está el transporte sanitario.

Y claro, usted cuenta aquí una historia, pero ¿quién gestionaba el transporte sanitario?, al parecer debía gestionar Antonio Molina, porque vamos aquí el malvado PP que llegó el 10 de julio aquí al Gobierno.

Mire, voy a tratar de explicar cronológica y brevemente lo ocurrido con el transporte sanitario.

Tras una gestión absolutamente desastrosa del contrato de ambulancias que gestionaba el Gobierno anterior, y que la cartera la llevaba el Partido Socialista, con incluso informes internos y auditorías internas que demostraban lo mal que estaba el transporte sanitario, que fue objeto de numerosos debates en esta Cámara, que nos hartamos a discutir acerca del contrato.

En noviembre de 2016 había comenzado aquel contrato y mire, fue aprobado el expediente desde noviembre de 2016 hasta el 2 de mayo de 2017, no se aprobó el expediente y se adjudicó 8 meses después, el 15 de enero de 2018, y se adjudicó Ambuibérica, la malvada Ambuibérica, aquella que había traído el Partido Popular, que ustedes dijeron pestes y poco más acerca de ella, pues usted le adjudicaron un contrato.



Y el contrato se acabó en febrero de 2018, con muchas circunstancias, pero quienes adjudicaron a la baja fueron ustedes con muchas circunstancias, que rodearon de conflictividad, y cuando se acabó en febrero de 2018 se hicieron 2 prórrogas, una primera de las prórrogas hasta el año 2021 obligatoria, por cierto, y una segunda que se hizo en febrero de este año hasta febrero del año que viene, que es en la que estamos en este momento.

El contrato fue adjudicado evidentemente en dos lotes que nadie explicó por qué dos lotes, esa es otra cosa. Yo estoy buscando la documentación, todo el expediente que no le he traído aquí porque es un archivo impresionante y no he encontrado por qué dos lotes, a santo de qué dos lotes, salvo que hubiera otras intenciones dividiendo en dos lotes, porque no se me ocurre nada.

Pues bien, se adjudicó el contrato de transporte sanitario urgente en verano este año, pero el lote usted lo ha dicho muy bien, el lote dos de transporte sanitario no urgente, pues declaró desierto porque los técnicos entenderían que tenía que quedar desierto. Al órgano de contratación se le notificó el 22 de junio, que había un recurso especial en materia de contratación y se lo notificó el Tribunal Administrativo Central de Recursos, suspendió el 5 de julio suspendió cautelarmente el procedimiento.

Es decir, cuando llegó el Gobierno del Partido Popular estaba suspendido cautelarmente el procedimiento y no se podía hacer nada, solo esperar a que el Tribunal Administrativo Central de Recursos tomara una decisión y levantara la suspensión cautelar para poder seguir, hasta entonces no podíamos hacer absolutamente nada. Seguimos con el contrato del transporte sanitario urgente para ponerle en marcha adjudicándole conforme venía las condiciones del pliego, y se ha ido poniendo en marcha, hay un plazo de entrega de vehículos nuevos, he visto algunas fotos de ambulancias viejas, pues claro, claro que viejas siguen las mismas hasta que entraron las nuevas, esto no es una estantería del Carrefour, donde va un proveedor y coge 20 ambulancias y las coloca a la puerta. Tienen un plazo para encargar las ambulancias y entregarlas en fecha.

Insisto, y ese contrato está en marcha, nada hace dudar que los trabajadores no vayan a cobrar, no se a santo de qué viene infundir miedo a los trabajadores por la empresa que no es Ambuibérica, que es otra que es Autotransporte sanitario, pero dicen que es la misma, no es otra como el otro NIF distinto, aunque no les guste, y ese contrato está en marcha.

Por fin, por fin, en septiembre de este año el Tribunal Administrativo Central de Recursos resuelve y levanta la suspensión cautelar y declara efectivamente, no admite el recurso de la empresa que había recurrido. Ese mismo día nos ponemos en marcha para intentar buscar una alternativa al transporte sanitario no urgente, y teníamos 2 opciones, que son las que prevé la ley. Convocamos un nuevo concurso haciendo un pliego con todos los trámites que conlleva, o recurrimos a un procedimiento negociado con publicidad invitando a 3 empresas del sector, que es mucho más rápido y nos permite, con el mismo importe de licitación intentar buscar una solución más rápida, ¿por qué? Porque efectivamente, se había planteado una situación de conflictividad laboral dado que los trabajadores del transporte sanitario urgente estaban acogidos al nuevo convenio de ambulancias y los trabajadores del transporte no urgente no se podían acoger a ese convenio todavía, porque una de las cláusulas del convenio era su vinculación al nuevo contrato, como no había nuevo contrato y entonces se daba la paradoja de que había unos trabajadores haciendo un servicio, cobrando un dinero y unos trabajadores cobrando mucho.

Eso generó conflicto, que era esperable, que lo sabíamos que iba a venir y los trabajadores hace bien pocos días en una asamblea decidieron convocar una huelga, motivo de esa conflictividad, y dar un mes al Gobierno para intentar buscar una alternativa.

Como había algunos aspectos a revisar en el pliego de prescripciones técnicas, pues en este procedimiento negociado se están revisando las mismas, y vamos a ir, pero en tanto en cuanto se ponía en marcha, era necesario buscar algún tipo de solución para esos trabajadores y esa conflictividad laboral que teníamos ahí que podía estallar en cualquier momento.

Entonces, se llegó a un acuerdo con la empresa que tenía la prórroga obligatoria en base al incremento de costes, porque este contrato es muy anterior, muy anterior a la crisis de Ucrania y lo mismo que ha ocurrido con otros contratos de la Administración que se ha permitido revisar los precios al alza, se llegó a un acuerdo con ellos de revisar durante este periodo transitorio de tiempo en que adjudicaba nuevamente el contrato un incremento en la factura, con una declaración responsable de la empresa de que ese incremento se iba a repercutir en los trabajadores para calmar la tensión laboral que tenían hasta la nueva adjudicación les tocara a ellos o no les tocara a ellos.

Se entiende que la reducción de plazos, con esa tramitación urgente por otro procedimiento, nos permitirá comenzar y adjudicar antes del vencimiento de la prórroga, porque si hubiéramos sacado un pliego normal con los plazos no íbamos a llegar al vencimiento y hubiéramos tenido un grave problema el 9 de febrero de 2024, porque no cabían más prórrogas y no tendríamos adjudicado, pero con él, con el procedimiento negociado con publicidad, pues estaremos en condiciones de llegar antes del nuevo de febrero a ese.



Y al mismo tiempo, señorías, dentro de este transporte sanitario programado, se ha incoado ya un expediente por penalidades con fecha 27 de septiembre, es decir, no solo les hemos llegado a un acuerdo con ello, les hemos dicho, vamos a estar vigilantes, vamos a estar encima, y, a diferencia de lo que ha ocurrido 8 años anteriores, nosotros íbamos a penalizar el mal servicio, y en ello estamos.

Es decir, esto lo que hay señoría, cuando llegó el PP al Gobierno se encontró un contrato de transporte sanitario urgente pendiente de formalizar un contrato de transporte sanitario no urgente declarado desierto con una suspensión cautelar que pedía proseguir- Tras el levantamiento lo que hemos hecho es darnos mucha prisa en arreglar problemas, en arreglar problemas para los ciudadanos, que es la prestación de servicios.

En fin, de todas maneras, de cómo hemos llegado a esta situación, pues mejor lo explica usted a esta Cámara, porque yo ya no tengo más argumentos, la verdad y la documentación que busco pues no encuentro nada más.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias Sr. Pascual.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Sr. Pascual, dice que han iniciado un procedimiento de sanción, la realidad es que, a día de hoy, las ambulancias, un mes más tarde, siguen siendo las mismas que estaban, las nuevas que se han puesto, las nuevas que tenían que poner alguna pasa de los 300.000 kilómetros, cuando lo que dice el acuerdo es que fueran de 50.000. Hay algunas fotos, yo he traído alguna foto, esta es la misma ambulancia que había que la han cambiado las pegatinas y ahí está funcionando. No sabemos para cuando dice que tienen seis meses, veremos a ver si en 6 meses llegan las ambulancias nuevas y qué condiciones tienen.

Respecto a lo que está... le preguntamos pues cómo había, cómo era el transporte urgente porque no teníamos la información, ha dicho que hacer un negociado con publicidad a tres empresas, me parece bien que lo hagamos a ver cómo queda eso. Ahí vuelve lo mismo que le habíamos planteado, no han valorado ustedes, o lo que se deduce descartan las posibilidades de la internalización, porque ahora lo tendrían fácil internalizar el transporte programado, que es un 25 por ciento sin tener necesidad de hacer todo este tipo de trámites. Además, podrían, en lugar de rebajar los 20 millones de transporte que va a afectar a uno por ciento de la población con el impuesto de patrimonio podrían utilizar la ley de medidas para aprobar la ley del transporte sanitario e internalizarlo como otra medida que no han contemplado. Ya se lo estamos diciendo.

Ahí mira, contaría con el apoyo del Partido Socialista para hacerlo, pero ya veo por lo que ha dicho que no lo contempla. Sobre el tema de la, sobre el tema de la, de cómo venía el transporte sanitario, ya lo sabían ustedes cuando han llegado que estaban en el Tribunal de Recursos Contractuales, esperemos que, como usted bien dice, lleguen a tiempo antes de febrero para que no haya ningún tipo de problemas respecto a la utilización de este servicio, de este recurso por parte de todos.

Por nuestra parte ya sabe que cuentan con nuestro apoyo para la internalización del transporte programado, que puede ser una buena solución y creemos y estaremos vigilantes para ver si realmente no pasa lo que pasa siempre, que dicen ustedes que van a vigilar y van a penalizar a, a la nueva concesionaria de las ambulancias. Veremos a ver en qué queda todo eso. Y la realidad es que a día de hoy los trabajadores dicen que las ambulancias son las mismas y que cada vez van a peor y no se ve ningún movimiento para mejorar el transporte sanitario.

Y respecto al urgente, pues la realidad es que los pacientes siguen esperando en los servicios de urgencias, siguen teniendo demoras y de momento, no se ve la mejora en la prestación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Pesquera.

La dúplica por parte del Gobierno, el Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, ha dado usted unos argumentos realmente curiosos, que por ninguna parte permiten sostener lo que usted ha dicho, porque que el transporte sanitario sea cartera básica, bien, vale es cartera básica. Que el transporte sanitario sea imprescindible, nadie lo pone en duda, por supuesto. Que el transporte sanitario sea de calidad, por supuesto ¿qué quiere decir? ¿Qué hay que hacer gestión directa? ¿Eso un argumento para gestión directa? De una cosa que nunca se ha hecho en gestión directa. Jamás estuvo internalizado el transporte sanitario, no es revertir ninguna situación, porque no lo estuvo nunca. Jamás fueron empleados públicos los que conducían ambulancias. Jamás fueron empleados públicos. Por tanto, es



que eso los argumentos que dan para justificar no sé qué agencia de transporte, eso sí con los cargos directivos, muy bien remunerados en su proyecto. Eso sí.

Bien, es que esos argumentos no se sostienen, porque, además, mire señoría, hicieron un cálculo económico que no se sostiene por ningún sitio. Calcularon los costes de personal en base al convenio colectivo del sector, el viejo, el viejo, el convenio colectivo viejo, haciéndonos creer que no iba a tener nada que ver el octavo convenio colectivo de la administración pública. Haciéndonos creer que iban a ser las mismas categorías profesionales que no iba a pasar nada, que iban ustedes a traer aquí personal y que el conductor, una ambulancia iba a ser distinto que el conductor de un camión de... Mire es que no es creíble, es que hicieron unos cálculos absolutamente irrisorios 80.000.000 para cuatro años, o se estaban riendo de todos los cántabros, porque sacaban; licitan un contrato para dos años de 107.000.000. Y ustedes decían no, si lo externalizamos con 80.000.000 cubrimos cuatro años. Impresionante. De verdad que es impresionante.

Pero claro, la forma que tienen ustedes de hacer las cosas es muy curiosa, porque en el contrato que ustedes han adjudicado se les olvidó que hay zonas de alta montaña, se les olvidó que a veces nieva y ni una sola ambulancia cuatro por cuatro, ni una sola. Hay que seguir llamando a protección civil o guardia civil cada vez que tengamos un problema en alta montaña, porque no podemos sacar a ningún paciente, porque ustedes se les olvidó. O colocar ambulancia sin personal, como aquí que pretenden, pretendían colocar en Castro que, claro, el personal del centro, con una ambulancia medicalizada, sin médicos y sin trabajadores, pues así que, claro, la calidad del servicio se resiente. Por supuesto. Sí pongo una ambulancia que no pueden subir a Picos a recoger a no sé qué, pongo una ambulancia vacía en Castro que no tengo personal para transportar diré que el servicio que se presta es malo. Tengo que internalizar, es que son argumentos muy banales, muy pueriles. Permítame que le diga, es que...

Y se refiere, hay ejemplos. Vamos a ver los ejemplos. El último Baleares internalizaron el transporte sanitario, fantástico, maravilloso. ¿Sabe usted lo que han tenido que hacer en Baleares? Poner 9.000.000 de fondos europeos para paliar el déficit de las ambulancias. Brillante gestión, pues yo esa no la quiero para Cantabria. Para esto no me llamen en Cantabria. Que hace falta tener cara dura para poner 9.000.000 de fondos europeos, que les podían haber dedicado el Gobierno de Baleares a cualquier otra cosa, a paliar el déficit. Y de Rioja, pues prefiero no hablar, francamente, porque...

Pero nosotros lo vamos a asumir a Cantabria, en el despilfarro. Ustedes han tenido una gestión nefasta de las ambulancias, y cuando han intentado justificar ideológicamente la internalización pues se les ha caído todo encima porque es que no tenía ni un solo argumento, ni siquiera el económico. Y no, no, no cuenten con nosotros para internalizar el servicio de ambulancias. Ya se lo digo desde ahora. En esta legislatura no se va a internalizar, porque además que no es necesario, simplemente. Se puede prestar el servicio bien como está pasando en otras comunidades autónomas, o se puede prestar mal por aquí porque la administración no tenía ningún tipo de control ya lo debatimos ampliamente, no voy a reproducir debates que ya hemos tenido en esta cámara.

Así que no nos vengan dando, dando lecciones ustedes, que lo único que han dejado siendo el mayor índice de conflictividad con los profesionales, sin ningún tipo de empatía con ellos, con dirigentes intransigentes e intolerantes, lo hemos visto. Nosotros nos hemos puesto a negociar y negociamos, y no hemos visto que no quieran negociar. Ahí estamos, esperamos llegar a pactos, pero estamos viendo voluntad de negociar. Por tanto, quien no tenía ganas de negociar eran ustedes. Si ustedes, de verdad les importase en tanto los ciudadanos, como dicen, habrían gestionado bien la sanidad y no nos habrían dejado contratos sin posibilidad de adjudicar contratos recurridos, que han tenido que volverse a atrás, contratos cuyos pliegos nunca se llegaron, no han sido capaces de determinar, etcétera, etcétera. Tal y como nos lo hemos encontrado, ya tendremos tiempo de hablar de otros avatares, que, seguro que ustedes van a preguntar, y yo les voy a contestar con mucho gusto de cómo estamos atascados, como no podemos salir y tenemos muchas dificultades en llevar a cabo de determinados contratos.

En definitiva, señoría, la internalización no es la solución, la solución es la buena gestión.

Muchas gracias, gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Pascual.